

MARTES

10

FEBRERO



AÑO

2009

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 27

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social:

Badajoz: Notificación a interesados Pág. 2.

- Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.- Confederación Hidrográfica del Guadiana:

Badajoz: Expediente de caducidad. Págs. 2-3.

- Confederación Hidrográfica del Tago:

Cáceres: Concesión de aguas. Pág. 3.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Social - 3:

Plasencia: Ejecución 31/2008. Págs. 3-4.

- Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción:

Cáceres n.º 4: Expte. de dominio. 666/2008. Pág. 4.

Coria n.º 2: Expte. de dominio 484/2008. Págs. 4-5.

Coria n.º 2: Expte. de dominio 62/2009. Pág. 5.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Fomento:

Mérida: Anuncio de expropiación forzosa. Pág. 6.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Concurso-oposición provisión interina para cubrir 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial. Proyecto de obras. Provisión libre designación de Coordinador de Congresos. Págs. 7-8.

- Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria:

Cáceres: Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo 2009. Págs. 8-9.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Correcciones de error. Adjudicaciones provisionales de contratos. Exptes. de compensación. Licencias municipales. Págs. 10-13.

Peraleda de la Mata: Padrón municipal. Pág. 13.

Cuacos de Yuste: Presupuesto General 2009. Normas subsidiarias. Expte. modificación créditos. Págs. 13-14.

Talayuela: Procedimiento abierto. Págs. 14-15.

Navas del Madroño: Padrones fiscales. Pág. 15.

Campo Lugar: Expte. suplemento de crédito. Págs. 15-16.

Alcántara: Concurso-oposición 3 plazas Operarios Servicios Múltiples. Pág. 16.

Guadalupe: Adjudicación de contrato. Pág. 16.

Arroyo de la Luz: Ordenanza. Expte. suplemento de crédito. Págs. 16-17.

Valdeobispo: Cesión de terrenos a la Junta de Extremadura. Corrección de error. Pág. 17.

Valencia de Alcántara: Licencia municipal. Sesiones de Pleno. Págs. 17-18.

Almoharín: Procedimiento abierto. Pág. 18.

Plasencia: Acuerdos de Pleno. Pág. 18.

Coria: Delegación la Junta de Gobierno. Pág. 18.

Jarandilla de la Vera: Exptes. sancionadores. Págs. 18-20

ANUNCIOS EN GENERAL:

- Autoridad Portuaria:

Sevilla: Notificaciones a interesados. Pág. 20.

- Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Pantano de Rosarito:

Talayuela: Junta General. Pág. 20.

- Comunidad de Regantes Canal de las Dehesas:

Navalvillar de Pela (Badajoz): Asamblea General. Pág. 20.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

UNIDAD DE RECAUDACIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA 06/05

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en esta Unidad (sita en Ronda de Pilar 10-1.ª, CP. 06002 Badajoz, Tfno. 92421 1534, Fax 92421 1543) en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P., para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

N.I.F.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.º EXPTE.	PROCEDIMIENTO
06905014T	ADOLFO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	CL GIL CORDERO 8-3 IZQDA	CÁCERES	060508017422	NOTIFIC. VALORACIÓN BIENESINMUEBLES 06 05 503 08 006970090
06905014T	ADOLFO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	CL RAMÓN Y CAJAL-34	MONTÁNCHÉZ	060508017422	NOTIFIC. VALORACIÓN BIENESINMUEBLES 06 05 503 08 006970090

Badajoz, 19 de enero de 2009.- El Recaudador Ejecutivo, Ángel Luis Carapeto Martínez.

735

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA**

BADAJOZ

Confederación Hidrográfica del Guadiana ha comprobado que con fecha indicada en la lista adjunta, se INTENTÓ REQUERIR A LOS INTERESADOS, en relación a la inscripción en la Sección «A» del Registro de Aguas, de Concesión Administrativa de aprovechamientos de Aguas Públicas, para que remitieran determinada documentación imprescindible para la tramitación del procedimiento, con la advertencia de que el expediente de que se trata se encontraba paralizado por tal circunstancia, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que transcurridos tres meses sin remitir los

documentos antes mencionados se procedería a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose dicho expediente.

Que ante la imposibilidad de practicar la notificación a estos interesados en relación a la inscripción en la Sección "A" del Registro de Aguas, de Concesión Administrativa de aprovechamientos de Aguas Públicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1 992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. número 12 de 14 de enero de 1999), se hace público lo siguiente:

Que con base en lo anterior, y de conformidad con la legislación vigente aplicable, esta Confederación Hidrográfica ha resuelto: DECLARAR LA CADUCIDAD del expediente y proceder a su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en su redacción dada por la Ley 4/1999, por la que se modifica la anterior (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

De conformidad con lo establecido en el art. 22, apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Organismo. Asimismo, contra esta Resolución podrá interponer potestativamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. n.º 167 de 14-7-98).

Expediente: 31194
Año: 1993
DNI/CIF: A-79236030
Nombre: EMÉRITA AUGUSTA, S.A.
Térm. Domicilio: Málaga
Prov. Domicilio: Málaga
Mun. Aprov.: Carrascalejo
Prov. Aprov.: Cáceres
Fecha aviso de caducidad: 08/10/2007-13/11/2007

Badajoz a 19 de enero de 2009.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

741

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica del Tajo la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario y D.N.I.: COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VIEJA ACEQUIA DEL ALTO HUETRE, D.N.I./N.I.F. X-0227989-J

Domicilio: C/. Ferrer del Río, n.º 3, 28028- MADRID

Destino del aprovechamiento: Usos Domésticos, Riego y Abrevadero de Ganado

Lugar o paraje: Polígono 3, Parcelas 851, 810, 811, 806, 804 y 805

Cantidad solicitada: 3,90l/sg (VOLUMEN: 22,812 m3/año)

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Huetre

Término municipal en que radica la toma: MADRIGAL DE LA VERA.

Provincia: (CÁCERES).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. n.º 103, de 30 de abril) y, de acuerdo con su artículo 130, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de CÁCERES a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial citado, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES) o bien en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en CÁCERES, Avda. General Primo de Rivera, n.º 2 - Edificio Delegaciones Ministeriales, 6.ª Planta, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente (REFERENCIA: 352.727/06).

Cáceres, 30 de enero de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO ZONA 3.ª, Manuel García Oliva.

696

JUZGADO DE LO SOCIAL - 3

PLASENCIA

Cédula de notificación y citación

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE PLASENCIA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 31/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MARTÍN, contra la empresa GESTIÓN INMOBILIARIA GRUPENSA, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado las siguientes:

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
ILTMO. SR. D. FERNANDO HERRADA ROMERO

En Plasencia a cuatro de febrero de dos mil nueve.

Dada cuenta; por presentado los anteriores escritos de 24 y 27-11-08, 2-12-08, 3-12-08 y 5-01-09 y poder bastantado que se acompaña, con sus copias, por la Procuradora Sra. Plata Jiménez, únense a los autos de su razón, entregando las copias a las demás partes. Se tiene por personado a dicho procurador en nombre y representación de CAJA DE ÁVILA entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, en su caso se devolverá previo testimonio en autos.

Atendiendo el suplico del escrito de la referida CAJA DE AVILA de 3 de diciembre de 2008 (complementario al previo del 27-11-08) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la L.P.L. para las cuestiones incidentales, se señala la comparecencia prevista en el mismo para el 17-03-09 a las 13:00 horas, convocando a la citada Caja de Ávila, y a las partes ejecutantes (éstas asistidas del Letrado Sr. Plata García) y ejecutada en la que podrán alegar y probar cuanto su derecho convenga.

Respecto de los escritos de la parte ejecutante presentado los días 24-11-08 y 2-12-08 por el letrado Sr. Plata García, y atendido su respectivo contenido, no puede accederse a ninguno de sus suplicos con el que concluye habida cuenta de la pretensión de «devolución» de la Caja de Avila, formulada en su escrito de 3-12-08.

Respecto del escrito de la ejecutante Sr. Plata García de 5-01-09 solicitando mejora de embargo, recábese telemáticamente información por la Sra. Secretaria de este Juzgado en relación con la existencia de bienes de la ejecutada, de acuerdo con el convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y diferentes organismo públicos, y con su resultado se acordará.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

ELMAGISTRADO-JUEZ.-ELSECRETARIOJUDICIAL.

CÉDULA DE CITACIÓN

En Plasencia a cinco de febrero de dos mil nueve.

En el proceso tramitado por este Juzgado de lo Social en base a la demanda presentada por D.ª MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MARTÍN, contra GESTIÓN INMOBILIARIA GRUPENSA, S.L., en materia de ORDINARIO se ha dictado resolución de esta misma fecha en la que se acuerda citar al ejecutado GESTION INMOBILIARIA GRUPENSA, S.L., a fin de que comparezca a la comparecencia señalada para el día 17 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Cáceres con sede en Plasencia c/ Las Claras, s/nº.

De conformidad con los art. 82.2 y 83 de la L.P.L. se hace constar que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intentan valerse. Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. La incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y citación a V.I., expido la presente en PLASENCIA, a cinco de febrero de 2009.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN EN LEGAL FORMA a GESTIÓN INMOBILIARIA GRUPENSA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Plasencia a cinco de febrero de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

756

JUZGADOS

CÁCERES

Edicto

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 666/2008 a instancia de DIMAS REFOLIO CALVO, PETRA REFOLIO CALVO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: URBANA, UNA SEXTA PARTE INDIVISA DE VINTICINCO PARTES INDIVISAS DE LAS NOVENTA Y SEIS DE LA CASA, SITA EN Arroyo de la Luz, en su calle Hilacha n.º 21, hoy n.º 25, que ocupa una superficie de cutrao metros de fechada por site metros de fondo.

Linda: Por la derecha entrando, con herederos de María Cabezas Sánchez, por la izquierda, con Francisca Valeria Macayo, y Fondo con Ana Carrasco y socios, y frente con calle de su situación.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cáceres a treinta de enero de dos mil nueve.- La Secretario (ilegible).

786

CORIA

EDICTO

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE CORIA,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMIO sobre exceso de cabida 484/2008 a instancias de D.ÁNGEL AGUSTÍN PÉREZ HERNÁNDEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«RÚSTICA (ACTUALMENTE URBANA), al sitio de El Posturero, actualmente Calle El Posturero, s/n., Tiene una extensión superficial de cuatro mil cuatrocientos

doce metros cuadrados (4.412 m²), de los que mil seiscientos quince metros con veinte decímetros cuadrados corresponden a suelo urbano, y el resto, es decir, dos mil setecientos noventa y seis metros con ochenta decímetros cuadrados (2.796,80 m²), corresponden a suelo apto para urbanizar. Linda: Norte, José Lorenzo Correa; Sur, Granja de Sánchez Ocaña y otros; Este, José Lorenzo Correa y Crispín Caro; y Oeste Camino del Posturero. Referencia catastral 9470309PE9397S0001YL.»

Sus linderos actuales, como finca urbana, son los siguientes: Frente, con calle Posturero; derecha entrando, Jose Ignacio Montero Astudillo, izquierda, María Lorenzo Luis; y Fondo, María Lorenzo Luis y Juan Caro Pardo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a D.ª MARÍA LORENZO LUIS, D. JUAN CARO PARDO, D. JOSÉ IGNACIO MONTERO ASTUDILLO y al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉ LORENZO CORREA Y D. CRISPÍN CANO, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En CORIA a veintiséis de enero de dos mil nueve.-
EL SECRETARIO (ilegible).

727

CORIA

EDICTO

DOÑA MILAGROS JANEIRO CAMPOS JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE CORIA (CACERES).

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO sobre INMATRICULACIÓN 62 /2009 a instancias de D. AGUSTÍN SALIDO ZANCA y D.ª ROSARIO SALIDO ZANCA, para la inmatriculación de las fincas que seguidamente se describirán.

En referido expediente, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA DE LA JUEZ D.ª MILAGROS JANEIRO CAMPOS

En CORIA, a treinta de enero de dos mil nueve

Dada cuenta. Presentada la anterior solicitud de expediente de dominio por D. AGUSTÍN SALIDO ZANCA y D.ª ROSARIO SALIDO ZANCA se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido que se insta, en el que se le tendrá por personado, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en el domicilio designado.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALE-

JA, en la persona de su Alcalde Presidente, a D. ALFREDO PÉREZ GARCÍA como titulares de los predios colindantes, a los CAUSAHABIENTES de D. AGUSTÍN SALIDO GARCÍA, como titulares catastrales, a los CAUSAHABIENTES DE D.ª VICTORIA ZANCA MONTERO, como personas de quienes procede la finca, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Convóquese a las personas ignoradas y a todos aquellos cuyo domicilio sea desconocido a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrense los edictos y despachos necesarios.

Las fincas objeto del presente expediente tienen la siguiente descripción literal:

1.- SOLAR sito en Moraleja, provincia de Cáceres, en la Avenida de Extremadura, número 49, de una superficie de trescientos noventa y nueve metros cuadrados (399 m²). Linda: Frente, Avenida de Extremadura; derecha calle en proyecto; izquierda, solar de Alfredo Pérez García y hermanos, y fondo, Calle Juan Pérez Rodríguez.

2.- SOLAR, sito en Moraleja, provincia de Cáceres, en la Calle Juan Pérez Rodríguez, número 33. Tiene una superficie de seiscientos veintisiete metros cuadrados (627 m²). Linda: Frente, Calle Juan Pérez Rodríguez; derecha, Calle en proyecto, izquierda, solar de Alfredo Pérez García y hermanos, y fondo, Calle Castilla.

3.- SOLAR, sito en Moraleja, provincia de Cáceres, en la Calle Castilla, número 17. Tiene una superficie de trescientos noventa y seis metros cuadrados (396 m²). Linda: Frente, Calle Castilla, derecha, Calle en proyecto, izquierda, solar de Alfredo Pérez García y hermanos, y fondo Calle en proyecto.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado. FIRMADO Y RUBRICADO.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas y a todos aquellos a cuyo domicilio sea desconocido a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En CORIA a treinta de enero de dos mil nueve.- EL SECRETARIO (ilegible).

729

JUNTA DE EXTEMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

OBRA: «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A VIANDAR DE LA VERA».

CITACIÓN LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN EN EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS PARA LA OBRA: «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A VIANDAR DE LA VERA».

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A VIANDAR DE LA VERA», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de enero de 2009, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 5 de febrero de 2009.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 24 de julio de 2007), Antonio Pablo Sánchez Lozano.

RELACIÓN DE AFECTADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N.º 1

EXPEDIENTE OBR0508278 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A VIANDAR DE LA VERA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.020.600,00 VIANDAR DE LA VERA (CÁCERES)

Finca	Polígono /Parcela	Propietario	Lugar citación	Fecha	hora
2/0	2 / 9010-1	AYUNTAMIENTO VIANDAR DE LA VERA	AYUNTAMIENTO	27/02/2009	11:30
4/0	2 / 382-2	AYUNTAMIENTO VIANDAR DE LA VERA	AYUNTAMIENTO	27/02/2009	11:30
3/0	2 / 401-1	PARTICIPE SIERRA	AYUNTAMIENTO	27/02/2009	11:30
1/0	2 / 383-1	PARTICIPE SIERRA	AYUNTAMIENTO	27/02/2009	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N.º 1

EXPEDIENTE OBR0508278 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A VIANDAR DE LA VERA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.011.000,00 LOSAR DE LA VERA (CÁCERES)

Finca	Polígono /Parcela	Propietario	Lugar citación	Fecha	hora
1/0	3 / 9003	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO	AYUNTAMIENTO	27/02/2009	10:30
2/0	3 / 9006	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO	AYUNTAMIENTO	27/02/2009	10:30

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ANUNCIO**

El Vicepresidente Tercero, con fecha 3 de febrero de 2009, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por esta Excm. Diputación para la provisión interina de 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial, vacante en la plantilla de funcionarios.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos.

El Vicepresidente tercero, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, ha resuelto declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, encontrándose en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en la Oficina de Información, las listas certificadas a fin de que los aspirantes excluidos, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongan del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos apreciados.

El comienzo de la prueba práctica tendrá lugar el día 26 de febrero de 2009, a las 17 horas, en el Aula de Informática de la Diputación Provincial. Las herramientas informáticas que se utilizarán para el desarrollo de dicha prueba serán las siguientes:

- Programa de mediciones y presupuesto PRESTO 8.82.
- Programa de dibujo asistido por ordenador AUTOCAD 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de febrero de 2009.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

763

ANUNCIO

El Sr. Diputado de Área de Fomento y Cooperación Internacional de esta Excm. Diputación Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas ha resuelto aprobar lo(s) siguiente(s) Proyecto(s) de obras:

N.º OBRA: 14/016/2008.

DENOMINACIÓN: DESVÍO LÍNEA M.T. (TORRE-JONCILLO).

N.º OBRA: 14/008/2008.

DENOMINACIÓN: DESVÍO LÍNEAS DE A.T. (JERTE).

Sometiéndose dicho(s) Proyecto(s) a información pública, durante el plazo de OCHO DIAS, para posibles alegaciones que en su caso se presenten.

Cáceres, 30 de enero de 2009.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

740

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial D. Juan Andrés Tovar Mena con fecha 05 de febrero de 2009, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

CONVOCATORIA

Base primera.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial, es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de libre designación, de un puesto de Coordinador de Congresos vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios de esta Diputación Provincial.

Base segunda.- Quedan garantizados en todo caso los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Base tercera.- Los datos y circunstancias del puesto que se provee son los siguientes:

- Denominación: Coordinador de Congresos, Subgrupos C1/C2.
- Nivel de complemento de destino: 19.
- Complemento específico: 721,92 € mensuales.
- Localización del puesto: Palacio Provincial/Institución Cultural «El Brocense» (C012-1).
- Requisitos: Ser funcionario de carrera de la Excm. Diputación, pertenecer a los Subgrupos C1 o C2, Escala Administración General o Especial y estar en posesión del Título Bachiller superior o Graduado Escolar o equivalentes.

En el supuesto de que sea designado un funcionario del Subgrupo C2, percibirá el nivel de complemento de destino 18, por ser el tope legal establecido para este Subgrupo.

Base cuarta.- Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria deberán presentarse en el Registro General de la Diputación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Base quinta.- La designación se hará por la Presidencia de la Corporación en el plazo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 364/1.995, de 10 de marzo, previo informe del titular del centro, organismo o unidad a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

La Resolución de designación se motivará con referencia al cumplimiento por parte del aspirante elegido de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, y la competencia para proceder al mismo. El plazo, para dictar la misma podrá prorrogarse hasta un mes más.

Base sexta.- Toma de posesión: El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica

cambio de residencia del trabajador, o de un mes si comporta cambio de residencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres 05 de febrero de 2009.-EL SECRETARIO,
Augusto Cordero Ceballos.

791

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTION TRIBUTARIA

ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2008, aprobó la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para el año 2009, que quedan como sigue:

PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2009

Subgrupo A1:

- 1 Asesor Fiscal.
- 1 Asesor Jurídico.
- 1 Técnico Administración
- 1 Ingeniero Informático

Subgrupo A2:

- 5 Técnicos de Informática.
- 3 Arquitectos Técnicos.
- 4 Tramitadores.
- 3 Técnicos de Grado Medio.

Subgrupo C1:

- 1 Delineante.
- 19 Administrativos.

Subgrupo C2:

- 36 Auxiliares de Recaudación.
- 2 Auxiliares Administrativos.

Subgrupo E (AP):

- 1 Telefonista.
- 1 Portero-Ordenanza.

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO 2009

Subgrupo A1:

- 1 Técnico Administración Especial, Economista.

Subgrupo C1:

- 1 Administrativo

Subgrupo C2:

- 3 Auxiliares Administrativos.

R.P.T. -PERSONAL LABORAL 2009

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PUEST. HOMO	NIVEL C D	C. ESPECÍFICO	GRUPO	ESCALA	FORMA PROVIS.	TITUL ACAD	Formac. Especifica	Desglose del C. Especifico.	VACANTES
1	JEFE SECCIÓN ASES. JCA E INSPECCIÓN	1	26	12.611,47 €	A1		C	T. SUPERIOR	Ldo. Dcho	1P 5R 4E PD	
2	JEFE SECCIÓN TESORERÍA, CONTAB Y RECAUD.	1	26	12.611,47 €	A1		C	T. SUPERIOR	Ldo. Dcho, Econ/Emp.	1P 5R 4E PD	
3	JEFE SECCION INFORMATICA	1	25	10.903,20 €	A1/A2		C	T. MEDIA	Dpdo. Informática.	3P 3R 3E PD	
4	JEFE SECCION GESTIÓN TRIBUTARIA	1	25	10.903,20 €	A1/A2		C	T. MEDIA	Ldo. Dcho, Econ/Emp.	3P 3R 3E PD	1
5	JEFE SECCION COORDINACIÓN ZONAS	1	25	10.903,20 €	A1/A2		C	T. SUPERIOR/MEDIA	Ldo. Dcho, Econ/Emp.	3P 3R 3E PD	1
6	INGENIERO INFORMATICO	1	25	10.903,20 €	A1		C	T.SUPERIOR	Ingeniero Informático	3P 3R 3E PD	1
7	TECNICO ADMINISTRACION	1	23	10.976,93 €	A1		C	T.SUPERIOR	Ldo. Dcho, Econ/Emp, CCPP	1P 4R 3E PD	1
8	JEFE DEPARTAMENTO GESTION CATASTRAL	1	24	10.776,80 €	A2		C	T. MEDIA	Arquitectura Técnica.	4P 4R 2E PD	1
9	JEFE NEG. PERSONAL Y ASUNT. GRLES.	1	23	10.640,13 €	A2/C1		C	T. MEDIA/Bachiller Sup. o equivalente		1P 5R 3E PD	
10	JEFE NEG. RECAUDACIÓN	1	23	9.550,93 €	A2/C1		C	T. MEDIA/Bachiller Sup. o equivalente		1P 4R 3E PD	
11	JEFE NEG. CONTABILIDAD	1	23	9.550,93 €	A2/C1		C	T. MEDIA/Bachiller Sup. o equivalente		1P 4R 3E PD	1
12	JEFE NEG. RECURSOS E INSPECCIÓN	1	23	9.550,93 €	A2/C1		C	T. MEDIA/Bachiller Sup. o equivalente		1P 4R 3E PD	1
13	ANALISTAS DE APLICACIÓN	1	22	8.671,60 €	A2		C	T. MEDIA	Dpdo. Informática.	2P 3R 2E PD	
14	ANALISTAS DE SISTEMAS	1	22	8.671,60 €	A2		C	T. MEDIA	Dpdo. Informática.	2P 3R 2E PD	
15	ANALISTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	1	22	8.671,60 €	A2		C	T. MEDIA	Dpdo. Informática.	2P 3R 2E PD	
16	T.INFORMATICA	2	22	7.264,27 €	A2		C	T. MEDIA	Dpdo. Informática.	3P 2R PD	2
17	JEFE Z. CÁCERES	1	21	8.209,07 €	A2/C1		C	T. MEDIA/Bachiller Sup. o equivalente		2P 2R 3E PD	
18	JEFE Z. PLASENCIA	1	21	8.209,07 €	A2/C1		C	T. MEDIA/Bachiller Sup. o equivalente		2P 2R 3E PD	
19	JEFE Z. NAVALMORAL	1	21	8.209,07 €	A2/C1		C	T. MEDIA/Bachiller Sup. o equivalente		2P 2R 3E PD	
20	JEFE Z. CORIA	1	21	8.209,07 €	A2/C1		C	T. MEDIA/Bachiller Sup. o equivalente		2P 2R 3E PD	
21	JEFE Z. TRUJILLO	1	21	8.209,07 €	A2/C1		C	T. MEDIA/Bachiller Sup. o equivalente		2P 2R 3E PD	
22	ARQUITECTO TECNICO	3	21	9.225,20 €	A2		C	T. MEDIA	Arquitectura Técnica.	4P 3R 1E PD	
23	TÉCNICO G. MEDIO	1	21	4.893,07 €	A2		C	T. MEDIA		3P 2R	1
24	TRAMITADOR PD	2	21	6.756,27 €	A2		C	T. MEDIA		2P 2R PD	
25	ADMINISTRATIVO PD	4	19	7.711,47 €	C1		C	BACH. SUP. EQUIV		1P 4R 3E PD	
26	ADMINISTRATIVO	13	19	5.922,40 €	C1		C	BACH. SUP. EQUIV		1P 4R 3E	5
27	DELINEANTE	1	19	4.992,40 €	C1		C	T.ESP.FPII	Delineación	2P 3R 1E	1
28	AUXILIAR OPERADOR SIST Y ADMON PD	1	18	7.539,73 €	C2		C	GRAD. ESCOLAR	Conoc. Informática	2P 4R 4E PD	
29	AUXILIAR OPERADOR SIST Y ADMON	1	18	6.064,80 €	C2		C	GRAD. ESCOLAR	Conoc. Informática	2P 4R 4E	
30	AUXILIAR RECAUDACION Y ARCHIVO	2	16	6.910,40 €	C2		C	GRAD. ESCOLAR		2P 6R 3E	
31	AUXILIAR RECAUDACION PD	3	16	7.821,60 €	C2		C	GRAD. ESCOLAR		2P 5R 3E PD	
32	AUXILIAR RECAUDACION	27	16	6.346,67 €	C2		C	GRAD. ESCOLAR		2P 5R 3E	
33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PD	1	16	7.821,60 €	C2		C	GRAD. ESCOLAR		2P 5R 3E PD	
34	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	16	6.346,67 €	C2		C	GRAD. ESCOLAR		2P 5R 3E	
35	TELEFONISTA	1	14	5.550,27 €	E		C	CERTIF. ESCOLAR		3P 4R 1E	
36	PORTERO-ORDENANZA	1	13	5.233,73 €	E		C	CERTIF. ESCOLAR		3P 3R 2E	
	TOTAL	84									16

R.P.T. FUNCIONARIOS 2009

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PUEST. HOMO	NIVEL C D	C.ESPECIFICO	GRUPO	ESCALA	FORMA PROVIS.	TITUL ACAD	Formac. Especifica	Desglose del C. Especifico	VACANTES
1	GERENTE	1	28	18.773,47 €	A1		LD	T. SUPERIOR	Ldo. Dcho, Econ/Emp.	2P 8R 8E PD	1
2	TECNICO ECONOMISTA	1	24	7.580,40 €	A1	ESPECIAL	C	T. SUPERIOR	LCDO ECON/EMPRES	2R 2E PD	1
3	ADMINISTRATIVO	1	19	5.922,40 €	C1		C	BACH. SUP. EQUIV		1P 4R 3E	1
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	16	6.346,67 €	C2		C	GRADUADO ESCOLAR o Equiv		2P 5R 3E	
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO	1	16	6.910,40 €	C2		C	GRADUADO ESCOLAR o Equiv		2P 6R 3E	
	TOTAL	6									3

El Complemento Específico está calculado conforme los precios del año 2008, y sobre el mismo se aplica para el año 2009 el incremento previsto en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

El Secretario del Organismo, Máximo Serrano Regadera

ALCALDÍAS

CÁCERES

Corrección de error

Publicadas en el BOP n.º 3, de 7 de enero de 2009, las Bases de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso-oposición libre para la formalización de un contrato de relevo en el puesto de técnico de actividades formativas de la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y advertido error en el apartado b) de la base sexta de dicha convocatoria.

Debe decir:

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ámbitos de la experiencia	Puntos	Máximo
1.- Experiencia en gestión de recursos, proyectos y programación de acciones en ámbitos de formación ocupacional y/o educación no formal, desarrollada en organismos públicos	0,30	6 puntos
2.- Experiencia en coordinación de grupos de trabajo	0,20	3 puntos
3.- Experiencia docente en acciones relacionadas con programas de formación ocupacional y/o educación no formal.	0,10	2 puntos
Puntuación máxima del apartado		11 puntos

Debe decir:

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ámbitos de la experiencia	Puntos/Mes	Máximo
1.- Experiencia en gestión de recursos, proyectos y programación de acciones en ámbitos de formación ocupacional y/o educación no formal, desarrollada en organismos públicos	0,30	6 puntos
2.- Experiencia en coordinación de grupos de trabajo	0,20	3 puntos
3.- Experiencia docente en acciones relacionadas con programas de formación ocupacional y/o educación no formal.	0,10	2 puntos
Puntuación máxima del apartado		11 puntos

Cáceres, 3 de febrero de 2009.- La Presidenta, Carmen Heras Pablo.

748

CÁCERES

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de fecha 3 de febrero de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato del servicio «REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA HOGAR DEL MAYOR EN ALDEA MORET», en los términos siguientes:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:

Redacción del Proyecto Técnico para la ejecución de la obra de Adecuación de Local para Hogar del Mayor en Aldea Moret.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado.

4. Tipo de licitación: 22.363 euros sin IVA.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 3 de febrero de 2009.
- b) Contratista: D^a MONTAÑA LUENGO RODRÍGUEZ.
- c) Nacionalidad: española
- d) Precio adjudicación: 22.344,83 euros de precio y 3.575,17 euros de IVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135,3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cáceres a 4 de febrero de 2009.- El Vicesecretario Primero, Juan Miguel González Palacios.

753

CÁCERES

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de fecha 3 de febrero de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato del servicio «REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO DEL ARCO», en los términos siguientes:

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato:
Redacción del Proyecto Técnico de Construcción de Pista Polideportiva en el Barrio del Arco.

- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado.

4. Tipo de licitación: 20.690 euros sin IVA.

- 5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 3 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: D. FRANCISCO JAVIER MIRÓN RIVERO.
 - c) Nacionalidad: española
 - d) Precio adjudicación: 20.672,40 euros de precio y 3.307,60 euros de IVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135,3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cáceres a 4 de febrero de 2009.- El Vicesecretario Primero, Juan Miguel González Palacios.

752

CÁCERES

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de fecha 3 de febrero de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato del servicio «REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL BARRIO DE ALDEA MORET», en los términos siguientes:

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato:
Redacción del Proyecto Técnico de Pabellón Polideportivo del Barrio de Aldea Moret.

- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado.

4. Tipo de licitación: 59.995 euros sin IVA.

- 5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 3 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: D. LUIS DURÁN RUIZ.
 - c) Nacionalidad: española
 - d) Precio adjudicación: 59.987,07 euros de precio y 9.597,93 euros de IVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135,3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cáceres a 4 de febrero de 2009.- El Vicesecretario Primero, Juan Miguel González Palacios.

751

CÁCERES

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de fecha 3 de febrero de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato del servicio «REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CASA DEL MAYOR EN ZONA CENTRO», en los términos siguientes:

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato:
Redacción del Proyecto Técnico de Construcción de edificio para Casa del Mayor en Zona Centro.

3. Tramitación y procedimiento:
 a) Tramitación: ordinaria.
 b) Procedimiento: negociado.
4. Tipo de licitación: 29.914 euros sin IVA.
5. Adjudicación provisional:
 a) Fecha: 3 de febrero de 2009.
 b) Contratista: D. ÁNGEL PRADO GONZÁLEZ.
 c) Nacionalidad: española
 d) Precio adjudicación: 29.896,55 euros de precio y 4.783,45 euros de IVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135,3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cáceres, a 4 de febrero de 2009.- El Vicesecretario Primero, Juan Miguel González Palacios.

750

CÁCERES

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de fecha 3 de febrero de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato del servicio «REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CASA DE CULTURA EN LA MEJOSTILLA», en los términos siguientes:

1. Entidad adjudicadora:
 a) Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
 Redacción del Proyecto Técnico para la ejecución de la obra de Construcción de edificio para Casa de Cultura en la Mejostilla.

3. Tramitación y procedimiento:
 a) Tramitación: ordinaria.
 b) Procedimiento: negociado.
4. Tipo de licitación: 27.992 euros sin IVA.
5. Adjudicación provisional:
 a) Fecha: 3 de febrero de 2009.
 b) Contratista: D.ª MARÍA LUISA HOLGADONEVADO.
 c) Nacionalidad: española.
 d) Precio adjudicación: 27.982,76 euros de precio y 4.477,24 euros de IVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135,3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cáceres, a 4 de febrero de 2009.- El Vicesecretario Primero, Juan Miguel González Palacios.

749

CÁCERES

Corrección de error

Advertido error en el BOP n.º 226, de fecha 25 de noviembre de 2008, al publicar el texto íntegro del Reglamento de Participación Ciudadana y de los distritos de la Ciudad de Cáceres, se advierte:

Donde dice:

«ARTÍCULO 45. Mandato.

1.- Los Consejos de Distrito deberán ser renovados:

·

· Cada dos años en cuanto a los ciudadanos/as elegidos aleatoriamente.

· «

Debe decir:

«ARTÍCULO 45. Mandato.

1.- Los Consejos de Distrito deberán ser renovados:

·

· Cada dos años en cuanto a los ciudadanos/as elegidos de forma democrática, según lo establecido en el art. 44.1 f), de este Reglamento.

·

Cáceres, a 4 de febrero de 2009.- La Alcaldesa, Carmen Heras Pablo.

746

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a D. FRANCISCO DíEZ IBÁÑEZ (N.I.F. 16663016E), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 4/2009. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres, a 5 de febrero de 2009.

744

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a GRUPO TOURLINE EXPRESS (C.I.F. B10246510), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 9/2009. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 5 de febrero de 2009.

745

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos en la citada disposición, se requiere a D. M.ª ISABEL IGLESIAS DURAN (N.I.F. 06995320P), o representantes legales, a efectos de notificar la Resolución del Expediente de Compensación número 146/2008. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 3 de febrero de 2009.

736

CÁCERES

Edicto

D. PEDRO COLLADO BRAVO, ha solicitado licencia de obras y apertura de EXPLOTACIÓN PORCINA en EX 100, KM. 17, POLÍGONO 54, PARCELA 52, DEHESA "EL BOQUERÓN DE VALCOLLADO".

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 22 de enero de 2008.- El Secretario, Manuel Aunió Segador.

646

CÁCERES

Edicto

CÁCERES COLOR, S.L., ha solicitado licencia de obras y apertura de establecimiento dedicado a la actividad de VENTA Y EXPOSICIÓN DE MATERIAL DE DECORACIÓN ENC/. GARCÍA PLATA DE OSMA, N.º 29.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 14 de enero de 2008.- El Secretario, Manuel Aunió Segador.

641

PERALEDA DE LA MATA

Edicto

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2008, durante el plazo de quince días hábiles, a efecto de que los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Peraleda de la Mata a 3 de febrero de 2009.- El Alcalde, Manuel Sánchez Prieto.

688

CUACOS DE YUSTE

Anuncio

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2009, APROBACIÓN INICIAL

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de

2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo previsto por el artículo 170.1 de la citada Ley de Haciendas Locales y por alguno de los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cuacos de Yuste a 4 de febrero de 2009.- El Alcalde-Presidente, Sixto Teno Labrador.

758

CUACOS DE YUSTE

Anuncio

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente, por mayoría, el proyecto de Modificación Puntual núm. 10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cuacos de Yuste, redactadas por el arquitecto José Manuel Sevilla Alonso y promovido por D. José Torres Pulido y D.ª Magnolia Feliu Zorita, consistente en la ampliación de Suelo Urbano mediante la creación de una Unidad de Ejecución denominada UA 3 de la NN.SS.MM. de Cuacos de Yuste.

Se someten a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del presente anuncio en el B.O.P., en el D.O.E. y en uno de los periódicos de mayor difusión de la Provincia, al objeto de que por los interesados puedan presentarse alegaciones, reclamaciones o sugerencias a las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, de lunes a viernes, en horas de oficina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Cuacos de Yuste a 4 de Febrero de 2009. El Alcalde, Sixto Teno Labrador.

759

CUACOS DE YUSTE

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 5/2008, por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2008 y Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 18 de diciembre de 2008, se expone al público durante 15 días hábiles desde su publicación en el BOP para que, de conformidad con los arts. 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D. 500/1990, los interesados legitimados, según el art. 170.1 de dicho Texto Refundido y por los motivos enumerados en el punto 2 de dicho artículo, puedan presentar reclamaciones contra el mismo, advirtiéndose que de no producirse, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, en previsión de lo cual se publica:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Concepto	Cantidad
2008-400-62007	P.O.I.F. (2.º reparto «Cubiertas Pistas Polideportivas »)	9.900,00 €

Financiado por

06-87000	Remanente de Tesorería	9.900,00 €
----------	------------------------	------------

Cuacos de Yuste a 4 de febrero de 2009.- El Alcalde, Sixto Teno Labrador.

754

TALAYUELA

SECRETARIA GENERAL

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

Entidad adjudicataria.

Organismo: Ayuntamiento de Talayuela

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

Objeto del contrato

Descripción del objeto: Arrendamiento del aprovechamiento de caza menor de la Dehesa Boyal, bien de Utilidad Pública, durante los años 2008-2014.

Trámite, procedimiento y forma de adjudicación.

Trámite: Ordinario

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Subasta

Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación al alza es de 1.185,34 €

Garantías.

Provisional: 23,71 euros.

Obtención de información y documentación.

A) Información. A) Información.

Entidad: Ayuntamiento de Talayuela

Domicilio: Plaza Real, 1

Localidad y Código postal: 10310 Talayuela

Teléfono: 927578234

Telefax: 927551548

Fecha límite de obtención de documentos e información: El día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones...

B) La retirada de la documentación se realizará en B) La retirada de la documentación se realizará en Ayuntamiento de Talayuela

Requisitos específicos del contratista

Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán en el plazo de ocho días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Provincia», desde las 10 a las 12 horas. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La recogida en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Talayuela

Domicilio: Plaza Real, 1

Localidad y Código Postal: 10310 Talayuela

Apertura de las ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Talayuela

Domicilio: Plaza Real, 1

Localidad y Código Postal: 10310 Talayuela

Fecha: El tercer día hábil siguiente al que termine el plazo en que finalice la presentación de ofertas, salvo que sea inhábil, pasando al siguiente hábil.

Hora: 12

Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Talayuela a 5 de febrero de 2009.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

747

NAVAS DEL MADROÑO

Edicto

Por resolución de la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, de fecha de 05 de febrero de 2009 han sido aprobados los padrones-listas cobratorias de las liquidaciones periódicas de los Padrones Fiscales de la Tasa de Suministro de Agua, de la Tasa de Alcantarillado y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Tasa de Basura), correspondientes al 4.º trimestre 2008.

Las personas interesadas podrán examinar la lista cobratoria en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, sita en Plaza de la Constitución, n.º 1.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con relación al artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ANUNCIO DE COBRANZA

Se efectuará la cobranza en periodo voluntario, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este Edicto en el B.O.P. de las liquidaciones del 4º trimestre de 2008 de la Tasa de Suministro de Agua, Alcantarillado y de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, comprendidas en la listas cobratorias a que se ha hecho referencia.

Los pagos de la tasa de basura, si no se encuentran domiciliados, deberán efectuarse a través de cualquiera de las Cajas de Ahorro existentes en la localidad, o en la propia Tesorería Municipal sita en Plaza de la Constitución, n.º 1.

Los pagos de la tasa de agua y alcantarillado, si no se encuentran domiciliados, deberán efectuarse en la Oficina de Aquagesit sita en C/. Coronel Guillén, n.º 15.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que antecede se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Navas del Madroño a 5 de febrero de 2009.- La Alcaldesa, M.ª Luisa Gómez Blázquez.

757

CAMPOLUGAR

Anuncio

A efectos de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remiten los artículos 169, 170 y 171 del mismo Real Decreto Legislativo, se pone en conocimiento general que en

la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplementos de crédito número uno que afecta al Presupuesto del ejercicio de 2.008, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2.009, financiado con parte del Remanente Líquido de Tesorería disponible procedente de la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio dos mil siete.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. citado anteriormente y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Campo Lugar a 5 de febrero de dos mil nueve.-
El Alcalde Presidente, Francisco Moreno Gómez.

737

ALCÁNTARA

Edicto

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 5 de febrero de 2009, las Bases de la Convocatoria para provisión, mediante Concurso Oposición, de TRES plazas de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, perteneciente al personal laboral temporal del Ayuntamiento con cargo a la parte afectada del Fondo Regional de Cooperación Municipal de 2009.

Por la presente se da publicidad a la convocatoria de dichas plazas, cuyas Bases de Selección se encuentran de manifiesto en la Secretaria General, al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso podrán presentarse en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. y serán dirigidas al Sr Alcalde del Ayuntamiento, debiéndose acompañar de la documentación que se solicita en las bases de la convocatoria que están a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento.

Alcántara, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde, Fernando Moreno Acosta.

734

GUADALUPE

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DÍA DE GUADALUPE

.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalupe.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- C) Número de expediente: 15/2009.

.- OBJETO DEL CONTRATO.

- A) Tipo de contrato: Contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión.
- B) Descripción del contrato: Gestión del Servicio Público del Centro de Día.
- C) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP Cáceres nº 10, de 16 de enero de 2009.

.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.

.- ADJUDICACIÓN.

- A) Fecha: 4 de febrero de 2009.
- B) Concesionario: ASOCIACIÓN DYA, SERVICIOS SOCIALES.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 2.500 euros año/usuario autónomo.
6.100 euros año/usuario dependiente.

Guadalupe a 4 de febrero de 2009.- El Alcalde, Modesto Rubio Tadeo.

725

ARROYO DE LA LUZ

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de 28 de enero de 2009, en sesión ordinaria acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de PAREJAS DE HECHO, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arroyo de la Luz a 2 de febrero de 2009.- El Alcalde, Santos Jorna Escobero.

697

ARROYO DE LA LUZ

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo, artículo 20.3 en relación con el 36.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 17 de Diciembre de 2008, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación (2) aprobando suplemento de crédito que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

Concesión de suplemento de crédito aprobado, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	50.000,00

TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS..... 107.000,00

El total anterior queda financiado por (11) REMANENTE DE TESORERÍA cuyo resumen por capítulo es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	107.000,00
	TOTAL	107.000,00

En Arroyo de la Luz a 5 de febrero de 2009.- El Presidente (ilegible).

762

VALDEOBISPO

Anuncio

Dando cumplimiento el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 30/12/08 conforme a las previsiones del art. 110 del Reglamento de Bienes aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de junio, se somete a información pública durante el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP, el expediente tramitado para ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura (Consejería de Fomento) una parcela de 661,85 m² para la construcción de viviendas sociales hace público que durante 15 días hábiles, se en sesión extraordinaria Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Valdeobispo a 4 de febrero de 2008.- El Alcalde (ilegible).

699

VALDEOBISPO

Corrección de error

Advertido error de transcripción en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 18 de fecha 28/01/09 «donde dice» lote 3 1111,87, lote 591,86, lote 8 1314,131, lote 10 1222,41 «debe decir» lote 3, 1110,28, lote 5, 591,86, lote 8, 1312,927 lote 10, 1222,56.

Valdeobispo a 4 de febrero de 2009.- El Alcalde (ilegible).

698

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Por D. RUBÉN NEVADO REDONDO, actuando en nombre PROPIO, se ha solicitado Licencia para «AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE BAR ESPECIAL «OPCIÓN» a CAFÉ CONCIERTO»; con emplazamiento en C/ SAN BARTOLOMÉ, 7; de esta Localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Alcántara a 28 de enero de 2009.- El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

701

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

En sesión extraordinaria urgente del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 19 de enero de 2009, se adoptó, el siguiente acuerdo:

RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO

Los Plenos ordinarios se celebrarán los terceros miércoles de los meses impares pasando al día siguiente de ser festivos.

Siendo el horario para los meses de mayo a julio a las 20:00 horas y para los restantes meses a las 19:30 horas, acoplándose igualmente a este horario los plenos que con carácter extraordinario se tengan que convocar.

Además de las extraordinarias y de las urgentes que se puedan convocar por esta Alcaldía o a petición de la cuarta parte del número legal de miembros de la

Corporación y de las de carácter urgente que se puedan convocar por la Alcaldía con pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia de Alcántara a 3 de febrero de 2009.- El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

731

ALMOHARÍN

Anuncio

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de obras de «URBANIZACIÓN DE AVENIDA A POLIGONO INDUSTRIAL Y AGRICOLA» de Almoharín, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Almoharín.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Número de expediente: FEIL. 2/2009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras
 - b) Descripción del objeto: URBANIZACIÓN DE AVENIDA A POLIGONO INDUSTRIAL Y AGRICOLA».
 - c) Lugar de ejecución: Almoharín.
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses y 15 días.
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación es de 237.867,44€ IVA excluido
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: EXENTA
 - b) Garantía definitiva: 5 % del precio de adjudicación IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Almoharín.
 - b) Domicilio: Plaza de España, 1
 - c) Localidad y código postal: ALMOHARIN, 10132
 - d) Teléfono: 927-386002
 - e) Telefax: 927-386479
7. Presentación de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Almoharín.

2.ª Domicilio: Plaza de España, 1

3.ª Localidad y código postal: ALMOHARIN, 10132

En Almoharín a 30 de enero de 2009.- El Alcalde, Antonio Cano Cano.

649

PLASENCIA

Edicto

El Ayuntamiento Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

- Someter a trámite el documento de Avance de Revisión del Plan General Municipal de Plasencia presentado ante el Pleno, con los meros efectos administrativos internos y el carácter de documento preparatorio previstos por el artículo 117.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero).
- Someter a información pública el referido documento de Avance de Revisión del Plan General Municipal de Plasencia, mediante su exposición al público por un plazo de un mes. Durante este plazo los particulares podrán presentar aquellas sugerencias y/o alternativas de planeamiento que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, 2 de febrero de 2009.- LA ALCALDESA.
679

CORIA

Anuncio

Con fecha 29 de enero de 2009 el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Coria ha acordado delegar en la Junta de Gobierno Local el otorgamiento de las concesiones demaniales que sobre nichos, panteones, etc. se efectúen en el Cementerio Municipal.

Coria, 2 de febrero de 2009.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan VALLE BARBERO.

680

JARANDILLA DE LA VERA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1.992), se hace pública notificación de Resolución de expediente sancionador por la denuncia formulada por el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, contra el infractor del vehículo que se expresa en

el anexo adjunto, junto con los demás datos del expediente sancionador, ya que habiéndose intentado la notificación, en el último domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar, por causas no imputables al Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera.

Dichos expedientes se resuelven, imponiendo la sanción económica correspondiente al interesado, ya que una vez transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y proposiciones de prueba contra el expediente sancionador, el denunciado no realiza uso de dicho derecho, ni abono de la multa impuesta, consignada en el correspondiente boletín de denuncia, considerándose por tanto la notificación de incoación de expediente sancionador realizada, como Propuesta de Resolución.

El importe de la sanción, podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades Bancarias, a favor del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera:

- Caja Extremadura:
2099 0009 12 0000023185
2099 0101 99 0070000761

- Caja Duero:
2104 0473 91 9111378043

- Banco Central Hispano:
0049 0333 78 2710069892

- Banco de Crédito Local:
004 8053 51 0200100614

Dicho abono deberá de realizarse en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del expedientado.

En caso de no ingresar la citada cantidad en el plazo establecido, podrá cobrarse por vía de apremio, sin perjuicio de los recargos que se le puedan imputar.

Contra el presente acuerdo puede interponer los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición: Ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente de la publicación a la recepción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del expedientado.

- Recurso Extraordinario de Revisión: Excepcionalmente contra esta resolución puede interponer Recurso Extraordinario de Revisión ante el órgano administrativo que dictó el acto cuando concurra alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 118 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre. En este caso los plazos serán los señalados en el párrafo 2 del referido artículo.

- Contencioso-Administrativo: Contra el presente acuerdo puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del expedientado. Este hecho deberá ser comunicado previamente al Ayuntamiento.

Jarandilla de la Vera, 2 de febrero de 2009.-El Alcalde, Victor. M. Soria Breña.

ANEXO

Expediente.-Infractor.-DNI.-Vehículo matrícula.-Fecha Denuncia.-Infracción.-Importe Multa.

2885.-Angel Luis Castrejón Mateo.-50056444.-3516-DYR.-12.08.08.-Art. 94.2.1E del Reglamento General de Circulación.-150 €

2857.-Victor Tintero Cañadas.-50034515.-9197-CRW.-27.07.08.-Art. 171.1A del Reglamento General de Circulación.-60 €

683

JARANDILLA DE LA VERA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1.992), se hace pública notificación de la iniciación de expediente sancionador por infracción de tráfico que se especifica en el anexo adjunto, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar, por causas no imputables al Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

El correspondiente expediente obra en la Unidad de Sanciones de Tráfico Urbano del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, al objeto de que el denunciado pueda formular alegaciones o aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del expedientado.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de tal derecho, esta notificación será considerada Propuesta de Resolución y se procederá a dictar la misma sin más trámite, según lo previsto en los artículos 13.2 y 19.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de Agosto (BOE nº 189 de 9 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Jarandilla de la Vera, 2 de febrero de 2009.- El Alcalde, Victor. M. Soria Breña

ANEXO

Expediente.-Infractor.-DNI.-Vehículo matrícula.-Fecha Denuncia.-Infracción.-Importe Multa.

3619.-Francisca Gil García.-31833419.-9579-CWY
07.12.08.-Art. 94.2.1K del Reglamento General de Circulación.-90 €

3642.-Francisco Rodríguez Rodríguez.-07438359.-
M-2674-UY.-07.12.08.-Art. 94.2.1K del Reglamento General de Circulación.-90 €

682

AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA

SEVILLA

Intentada sin efecto notificación a los interesados que a continuación se relacionan de inicio, propuesta de resolución o resolución de expediente administrativo sancionador, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Incoación y Pliego de Cargos

1) Nombre: María Teresa Espin Jaime; C.I.F.: 31.845.130-C; domicilio: Isla de Tenerife, 5- 2.ªA; 10001 - Cáceres. Expediente: número SANC00187/08; artículos: 114.1.a) y 114.1.f); importe: 300 €

Lugar de consulta de los expedientes: Autoridad Portuaria de Sevilla, Departamento de Asuntos Jurídicos, Avenida de Moliní, 6 - 41012 Sevilla.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Presidente, Manuel A. Fernández González.

706

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PÁNTANO DE ROSARITO

TALAYUELA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a la Junta General de la misma para la celebración de la reunión ordinaria que ha de tener lugar en primera convocatoria el día 26 de febrero de 2009 y hora de las 11 de la mañana en el Salón de Actos

de la Casa de la Cultura de Talayuela, sita en la c/ Goya, 3, y en segunda convocatoria el mismo día y hora de las 11:30, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe del Sr. Presidente de la Comunidad.
- 3.- Memoria de las actividades desarrolladas por la Junta de Gobierno.
- 4.- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2008.
- 5.- Presupuesto ordinario para el ejercicio 2009.
- 6.- Elección de 1 Vocal del Jurado de Riego.
- 7.- Ruegos y preguntas.

El plazo para presentar candidaturas para los cargos objeto de elección termina a las 13 horas del día 20 de febrero de 2009.

Los cargos a elegir tendrán el siguiente ámbito territorial:

Vocales de Jurado de Riegos: Tiétar.

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2009 y liquidación de 2008 se encuentran expuestos en las oficinas de esta Comunidad para su examen hasta el día 22 de febrero de 2009.

Los regantes que actúen por delegación de otros regantes han de presentar las autorizaciones en las oficinas de esta Comunidad 48 horas antes de iniciarse la reunión para que puedan tener validez.

Talayuela, 2 de febrero de 2009.- El Presidente, Diego Coello de Portugal y Martínez del Peral.

761

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LAS DEHESAS

NAVALVILLARA DE PELA (BADAJOZ)

Se convoca la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal de las Dehesas a celebrar el próximo día 27 de febrero de 2009 en la Casa de Cultura de Navalvillar de Pela a las veinte horas, y en segunda convocatoria a las veinte treinta horas en el mismo lugar con el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede del acta anterior e informe del Presidente.
- 2.- Aprobación presupuestos 2008-2009.
- 3.- Establecimiento de derrama a aplicar.
- 4.- Inclusión del cargo de Tesorero en la Junta de Gobierno.
- 5.- Ruegos y preguntas.

El Presidente, Pedro Sánchez Lozano de Sosa.

771